

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA CANTÓN - CAYAMBE
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE
Descripción	Este trámite consiste en inscribir la posesión efectiva de uno o más herederos sobre los bienes del causante en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe.
¿A quién está dirigido?	Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjero que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que requiera ejercer su legítimo derecho de heredero de los bienes dejado por la persona fallecida. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Inscripción del acta de posición efectiva. • Acta de posición efectiva debidamente inscrito.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos Generales: 1. Acta Notarial otorgando la posesión efectiva que deberá tener adjunto la declaración juramentada por parte de los herederos o Sentencia Judicial. 2. Certificado de Gravámenes en caso de poseer bienes 3. Impuestos a la herencia y comprobante de pago. Requisitos Específicos: Requisitos Específicos: En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con la carta de autorización debidamente suscrita. Certificado de Gravamen o de bienes otorgado por el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe en el caso de que tenga bienes inmuebles.
¿Cómo hago el trámite?	TRÁMITE PRESENCIAL: 1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad. 2. Subsanar observaciones (en caso de existir). 3. Realizar el pago según las formas aceptadas. 4. Retirar la escritura o contrato con su razón de inscripción legalmente suscrita por el Registrador. NOTA: Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico, tanto en su bandeja de entrada cómo bandeja de correos no deseados, a fin de receptar y gestionar las observaciones (en caso de existir).

En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada.

El plazo para subsanar las observaciones es de máximo 60 días.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo de inscripción de la Posesión Efectiva es de VEINTE DÓLARES AMERICANOS (USD 20,00), de conformidad a lo determinado en el numeral uno, literal k, del Art. 30 de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE.

FORMAS DE PAGO

Los pagos se realizarán de dos maneras:

Presencial, el Usuario pagará en las ventanillas de recaudación del RPMC.

Transferencia o depósito bancario a la Cuenta Corriente del Banco del Pacífico Número 7807406 a nombre del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de Retiro de Documentación : Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00 .

Horario de Pagos Presencial : Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30 .

TRÁMITE PRESENCIAL:

Provincia de Pichincha, Cantón Cayambe, Ciudad Cayambe, Calles Alianza S/N y Juan Montalvo

VENTANILLA DESCENTRALIZADA:

Cayambe -Parroquia de Cangahua - Dirección: Calles Abdón Calderón y Simón Bolívar - Parque Central

Base Legal

- [Ley Notarial](#). Art. Art. 18, Numeral 12.
- [Ley de Registro / GADDMQ](#). Art. Arts. 1, 25.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Atención al Usuario
Correo Electrónico: info@rpcayambe.gob.ec
Teléfono: 2360299

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	25
2024	11	0	29
2024	10	0	22
2024	09	0	25
2024	08	0	42
2024	07	0	35
2024	06	0	36
2024	05	0	47

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	25
2024	02	0	35
2024	01	0	18
2023	05	0	0